



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ARMONÍA

Resolución Número 473 del 04 de junio del 2015 - Código DANE IE LA ARMONIA 125473001028 -
 Resolución Número 198 del 07 de febrero de 2025 Código DANE Sede FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 225473000069
 E-mail: institucioneducativa@iearmonia.edu.co - jayala@iearmonia.edu.co - pagaduria@iearmonia@gmail.com
 NIT 900.900.742-3 ICFES: 235986



ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los seis (06) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), en la Institución Educativa La Armonía, se reunieron el rector Jaime Ayala Ballestero y el señor Misael Vivas Calderón identificado con C.C # 19.405.179 de Bogotá, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios CPS 004 de 2026.

Contratista	MISAEAL VIVAS CALDERON
Nit./ CC	19.405.179
Contrato No	CPS 004 de 2026
Naturaleza de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA PARTICIPACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA Y SU SEDE EN ACTIVIDADES PEDAGOGICAS Y LÚDICAS, A MONTO AGOTABLE Y PRECIO UNITARIO PARA EL AÑO 2026.
Valor Inicial del contrato	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 20.000.000), a monto agotable de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido, precio el cual incluye IVA y los tributos de orden municipal que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Forma de Pago	La Institución cancelará al contratista el valor del contrato, a monto agotable y a precio unitario en pagos parciales según lo solicitado por la Institución y previa presentación de: Informe y Soporte Fotográfico de los servicios y/o suministros prestados, factura comercial o documento equivalente con las cantidades de servicios solicitados por la institución a la fecha de corte, entrada al almacén (si aplica), certificación donde conste el cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato y pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Los contratistas que sean personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, pensión, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF o CREE), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley anexando planilla de soporte de pago, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado de antecedentes disciplinarios del profesional y copia de la cédula, en el caso contrario deben presentar certificación expedida por el representante legal anexando planilla de pago. Para el caso de persona natural debe anexar planilla de pago.
Fecha de Suscripción	19 de junio de 2026
Fecha de Iniciación	06 de julio de 2026
Fecha de Terminación	11 de diciembre de 2026

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	01/07/2026	025	\$ 20.000.000
POLIZA	19/06/2026	CCM-100002822	\$ 7.000.000
POLIZA	19/06/2026	CCM-100000737	\$ 350.181.000

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de Contrato de prestación de servicios CPS 004 de 2026 a partir del día 06 de julio de 2026.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


JAIME AYALA BALLESTERO
 RECTOR


MISAEAL VIVAS CALDERON
 CONTRATISTA

Elaboró: Andres Sierra / Técnico administrativo – Pagador
 Revisó: Jaime Ayala / Rector

Calle 23 # 20 A- 93 Sede Principal Celular: 350 -4434980/81, 3238096783 – 3237226362 y 3241080892; Calle 10 # 18 – 02
 Sede Francisco de Paula Santander - Celular: 3241074420 Mosquera Vereda Siete Trojes / Mosquera